

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 140
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCIA PAMELA LEAL AZOCAR Rut 013162114-0
 La Cantidad de \$ 23,333 VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR CONFECCION DE 6 CORTINAS PARA EL TALLER DE LENGUAJE
 ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	149	02/06/2009	23,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :121

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS		23,333
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,333	
Totales		23,333	23,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	23,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		21,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2,333
Totales		23,333	23,333

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 * SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

